

La Corte ratificó el archivo de la causa por coimas reconocidas por Siemens por la licitación de los DNI en los 90

19/09/2023



La Corte Suprema rechazó la última apelación de la Procuración de Investigaciones Administrativas (PIA) para indagar a ex funcionarios menemistas sobre los sobornos que reconoció haber pagado la multinacional alemana Siemens para quedarse con el contrato por los nuevos DNI en 1996.

El máximo tribunal, de manera unánime, sostuvo que la causa está “archivada” y ello significa que no hay sentencia definitiva, por lo que en consecuencia no le corresponde intervenir.

La PIA había insistido reiteradamente con las indagatorias del ex presidente Carlos Menem (ya fallecido); de su ministro

del Interior, Carlos Corach; y del ex titular de Migraciones, Hugo Franco.

Pero el juez federal Ariel Lijo, quien elevó una parte del expediente a juicio oral en 2019 (el juicio está aún pendiente), consideró que no había elementos suficientes para ese llamado a los ex funcionarios y archivó esa parte del expediente.

La medida, ante sucesivas apelaciones de la PIA, fue respaldada por la Cámara Federal, por la de Casación y, ahora, por la Corte Suprema.

Cuando estalló el escándalo, de dimensiones internacionales, Siemens reconoció ante una fiscalía de Munich, Alemania, y ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y la U.S. Security and Exchange Commission (SEC), el pago de los sobornos y pagó una multa de 800 millones de dólares para evitar consecuencias ulteriores.

Aquella investigación rozó también a la empresa Itron, del Grupo SOCMA, que aspiraba a participar en la competencia por los DNI pero finalmente desistió de hacerlo.

En ese contexto, Itron fue vendida justamente a Siemens por unos 46 millones de dólares por el 60 por ciento de su paquete accionario.

Tiempo después, el 40 por ciento restante fue vendido por seis millones de la moneda estadounidense.